



SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

Nº ORDEN DE COMPRA 84

FECHA 07-08-2015

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: GARMENDIA MACUS SOCIEDAD ANONIMA R.U.T.: 96.889.950-3 DIRECCION: LIMACHE 3363, LOCAL 4-5 EL SALTO	TELEFONO: CIUDAD: VIÑA DEL MAR
---	-----------------------------------

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS			
CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	BOTIN A.SHOE DKR PARIS PRO 2510 N° 37	35.684	35.684
1	PARKA VECTORTEX AZUL/NEGRO POLAR DESMONT. T/M	24.900	24.900
		VALOR NETO	60.584
		IVA	11.511
		VALOR TOTAL	72.095

PREPARADO POR :	C. COSTO :	AUTORIZADO:
	ITEM :	EDUARDO FERNANDEZ ZAPATA Encargado SubDepto. Abastecimiento y Control Dirección Nacional de Aduana VºBº Abastecimiento

CANCELACION

Sírvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA N° 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 9:30 a 13:00. Hrs.

MASIEL FLORES SARAVIA
Jefe Departamento Bienes y Servicios
DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS
Dirección Nacional de Aduanas



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 0 0 4 7 8 4

VALPARAÍSO, 0 7 AGO. 2015

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 04.08.2015, el Departamento de Bienestar y Calidad de Vida, solicitó gestionar la adquisición de vestuario para la encargada de cabañas del centro vacacional de Pucón.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la firma Garmendia Macus Sociedad Anónima, ascendiendo el costo total de la adquisición a la suma de \$72.095.- (setenta y dos mil noventa y cinco pesos), IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición, bajo la modalidad de trato directo, con la firma Garmendia Macus Sociedad Anónima, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. ADQUIÉRASE**, bajo la modalidad de trato directo, vestuario para la encargada de cabañas del centro vacacional de Pucón, a la firma Garmendia Macus Sociedad Anónima, RUT N° 96.889.950-3, con domicilio en Limache N° 3363, Local 4-5 El Salto, Viña del Mar, Quinta Región, en la suma total de \$72.095.- (setenta y dos mil noventa y cinco pesos), IVA incluido.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo Electrónico de fecha 04.08.2015, el Departamento de Bienestar y Calidad de Vida, y cotización de la empresa.





3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta contratación, Ítem 22.21.205, Gastos Colonias y Cabañas del Departamento de Bienestar.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**MASSIEL FLORES SARAVIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**

MFS/EFZ/fac

Distribución:

- Departamento Bienestar
- Subdepto. Abastecimiento y Control

SSD N°: 042963



Esmeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200596
Fax (32) 2232976